

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Sistema Nacional de Inversiones.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	99 % (2567/2591)*100	99 % (2506/2524)*100	99 % (2747/2765)*100	100 % (2036/2044)*100	96 % (2897/3018)*100	96 % (2897/3018)*100	10%	Base de Datos/Software Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP).	1
•Sistema Nacional de Inversiones.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión en el año t, respecto al total de usuarios que participan en los cursos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación del año t /Número total de usuarios que participan en los cursos del programa de capacitación en el año t)*100	N.M.	N.M.	84 % (86/102)*100	86 % (18/21)*100	80 % (144/180)*100	84 % (151/180)*100	10%	Reportes/Informes Reporte de satisfacción de usuarios.	2
•Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Programas Sociales que cuentan con Informes de Seguimiento en el año t, del total de</p>	(Número de Programas Sociales con informes de seguimiento en el año t /Número total de	100 % (411/411)*100	100 % (398/398)*100	100 % (267/267)*100	100 % (372/372)*100	100 % (230/230)*100	100 % (370/370)*100	10%	Reportes/Informes Informe Ejecutivo de seguimiento de programas sociales.	3

	programas sociales que cumplan los criterios para ingresar al proceso de seguimiento, identificados entre enero y julio del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Programas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento, identificados entre enero y julio del año t)*100									
•Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de programas sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación, que cuentan con Informes de Recomendación en un plazo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Programas Sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación que cuentan con Informes de Recomendación en un plazo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t /Número total de programas sociales nuevos o reformulados ingresados en el proceso de evaluación en el año t)*100	75 % (24/32)*100	0 % (0/0)*100	100 % (117/117)*100	100 % (85/85)*100	100 % (32/32)*100	100 % (40/40)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Correo Electrónico enviado a la División de Políticas Sociales solicitando Evaluación. <u>Reportes/Informes</u> Informe de Recomendación enviado al servicio solicitante.	4
•Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2015 elaborados, respecto del total de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2015 definidos por la autoridad. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2015 elaborados/Número o total de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2015 definidos por la autoridad)*100	N.M.	N.M.	50 % (3/6)*100	N.M.	100 % (6/6)*100	50 % (3/6)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Copia de documentos de resultados de la Encuesta Casen 2015 elaborados <u>Reportes/Informes</u> Copia de correos electrónicos de Jefe/a de División Observatorio Social a Subsecretario/a de Evaluación Social que adjunta archivos de documentos de	5

										resultados de la Encuesta Casen 2015.	
•Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.	<u>Eficacia/Proceso</u> 6 Porcentaje de documentos metodológicos sobre la Encuesta Casen 2015 elaborados y disponibles para revisión de la autoridad en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de documentos metodológicos sobre la Encuesta Casen 2015 elaborados y disponibles para revisión de la autoridad en el año t/N° de documentos metodológicos sobre la Encuesta Casen 2015)*100	63 % (5/8)*100	100 % (8/8)*100	75 % (3/4)*100	N.M.	0 %	75 % (3/4)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Copia de documentos metodológicos Casen 2015 elaborados. <u>Reportes/Informes</u> Copia de correos electrónicos de Jefe/a de División Observatorio Social a Subsecretario/a de Evaluación Social que adjunta archivos de documentos metodológicos.	6
•Sistemas de Información Social	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, respecto del total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, en el año t/Número total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1)*100	N.M.	N.M.	N.M.	18 % (3/17)*100	41 % (7/17)*100	50 % (9/18)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo referido a las bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial	7
•Sistemas de Información Social	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de beneficios catastrados a nivel de RUN en el año t-1 que se encuentran actualizados y disponibles para ser consultados en el RIS en el año t, respecto del total de	(Número de beneficios sociales catastrados a nivel de RUN en el año t-1 que se encuentran actualizados y se pueden consultar a través de la	N.M.	N.M.	53 % (157/295)*100	50 % (158/314)*100	45 % (140/311)*100	50 % (162/323)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo referido a beneficios catastrados, que se encuentran disponibles para ser consultados en el Registro de Información	8

	beneficios sociales catastrados a nivel de RUN en el año t-1. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	plataforma RIS en el año t/Número total de beneficios sociales catastrados a nivel de RUN en el año t-1)*100								Social (RIS) .	
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de proyectos financiados con la línea concursable FISP con supervisión en terreno/Número total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	42 % (25/59)*100	31 % (17/55)*100	31 % (24/78)*100	10%	Formularios/Fichas Fichas de supervisión técnica de cada proyecto supervisado	9
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	<u>Calidad/Producto</u> 10 Porcentaje de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios en el año t, respecto del total de instituciones evaluadas por el Consejo de Donaciones Sociales en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios en el año t/Número de instituciones evaluadas por el Consejo de Donaciones Sociales sobre el ingreso al Registro de Donatarios, en el año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	100 % (34/34)*100	80 % (67/84)*100	90 % (60/67)*100	10%	Reportes/Informes Actas del Consejo con detalle de instituciones presentadas y su evaluación final Reportes/Informes Reporte del Registro de ingreso de la institución (SISCO/Libro de Correspondencia)	10

Notas:

1 Indicador que mide que la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, se realicen en los plazos establecidos en la normativa vigente.

a) De acuerdo a las Normas, Instrucciones y Procedimientos vigentes, este indicador considera un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de su ingreso a análisis técnico - económico, una vez declarada admisible la iniciativa.

b) No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura y/o complejidad, sean autorizadas por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y/o complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t (excluyendo las iniciativas a las que se les otorgó un plazo mayor para su análisis, en concordancia con lo señalado en el punto b), que fueron evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).

2 La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financiables y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.

a) El nivel de satisfacción se determinará por intermedio de la pregunta de satisfacción global, parte de la encuesta de satisfacción que se aplica una vez finalizado el curso, cuya escala de medición es de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los usuarios que participaron y finalizaron los cursos del programa de capacitación: Cursos Intermedios y Diplomado de Preparación y Evaluación de Proyectos. Se excluye de la medición aquellos usuarios que hayan desertado del programa.

b) Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".

c) Se consideran los cursos a cargo del Nivel Central.

d) La medición se realizará sobre los cursos realizados en la modalidad presencial.

3 a) Los programas que participen en el proceso de seguimiento realizado por el Ministerio de Desarrollo Social corresponderán a aquellos identificados entre enero y julio del año de la medición,

b) En relación a los criterios, los programas que participan en el proceso de seguimiento son aquellos que se encuentran en ejecución y cumplen con la definición de programa social establecida en el artículo N°2 de Ley 20.530.

4 a) Se considerarán en el indicador los programas que ingresan durante el período previo a la discusión presupuestaria del año siguiente, según el oficio que imparte instrucciones para el proceso de evaluación de programas públicos, enviado por el Ministerio de Hacienda y en los plazos establecidos por el oficio de Requerimientos y Plazos de evaluación, emitido por la Subsecretaría de Evaluación Social.

b) El plazo de evaluación se establece desde el correo electrónico enviado a la División de Políticas Sociales, por parte de los Servicios que solicitan evaluación de algún programa nuevo o reformulado significativamente, y el Informe de Recomendación enviado por la División de Políticas Sociales.

5 a) Este indicador está vinculado al ciclo de implementación de la Encuesta Casen para el año 2015. Una vez que se encuentre disponible la base de datos validada y completa (con variables de ingresos de los hogares corregidas por no respuesta), se realizará el procesamiento y análisis de la Encuesta Casen 2015.

b) Los productos asociados a los resultados de la Encuesta Casen 2015, pueden ser distinto tipo: presentaciones en Power Point, minutas e informes; estudios específicos; entre otros.

c) Los documentos de resultados consideran tanto temas de pobreza e ingresos, sectoriales (salud, educación, trabajo, vivienda u otro), aquellos referidos a grupos de población prioritarios en las políticas sociales (mujeres; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros) u otros temas específicos (tecnología de la información y las comunicaciones, desarrollo inclusivo, entre otros). Lo que se está proponiendo para el año 2016, es la elaboración de documentos de resultados de la Encuesta Casen 2015, sobre 6 temas priorizados por la autoridad, entre la totalidad de documentos de resultados.

6 a) La elaboración de los documentos metodológicos Casen 2015, se realiza a partir de los productos comprometidos en el proceso de licitación del Levantamiento Casen 2015 y los referidos al Convenio del INE para el diseño muestral de la Encuesta 2015, los que requieren ser aprobados por la jefatura de la División Observatorio Social o la contraparte técnica ministerial.

b) Se entiende por documento metodológico todo documento que acopia los antecedentes acerca de los aspectos y consideraciones técnicas, involucradas en la toma de decisiones en los procesos de producción de información, como por ejemplo en los diseños de instrumentos, diseños muestrales y construcción de indicadores.

7 El cálculo de este indicador se realiza sobre el número de temáticas de datos disponibles en el Registro de Información Social al 31 de diciembre del año t-1, y la forma de inclusión de estas bases dependerá del diseño del Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial. Las bases existentes cubren dieciocho ámbitos o temáticas: beneficios sociales RIS, proyectos de

inversión BIP, programas sociales BIPS, subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, programa Chile Crece Contigo, Ficha de Protección Social o instrumento que la reemplace , seguro de cesantía, salud, ingresos, identidad, discapacidad, pensiones, educación, condición indígena, servicios sanitarios, servicio de electricidad, transporte y patrimonio.

8 a) El numerador se verifica en el Registro de Información Social (RIS), correspondiendo los beneficios dirigidos a personas naturales cuya información del año t-1 esté disponible y puede ser consultada en el año t. El denominador también se obtiene desde el Registro de Información Social (RIS), correspondiendo al listado de beneficios sociales creados (tienen un identificador, ID) en el año anterior (t-1), que están dirigidos a personas naturales. Este indicador tiene las siguientes consideraciones:

b) Por beneficios sociales se entienden aquellos, pecuniarios y no pecuniarios, respecto de los cuales es posible identificar a las personas que los reciben a nivel de RUN, y respecto de los cuales el Registro de Información Social mantiene un registro compuesto por las siguientes once variables: ID del Programa, Fecha de recepción, RUN del beneficiario, DV del RUN del beneficiario, Nombres beneficiario, Apellido Paterno, Apellido Materno, Id Comuna, Id Estado, Entidad Pagadora, y Monto del beneficios. La información de estos beneficios es entregada por los Servicios Públicos responsables de su administración, como parte de la ejecución de Convenios de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social. Este registro no contiene beneficios entregados a grupos de personas, cuando no se puede distinguir o asegurar que existe un beneficio directo para cada uno de los participantes.

c) El total potencial de beneficios sociales a incluir en el denominador para el año t dependerá del número de beneficios sociales que hayan tenido continuidad al 31 de diciembre del año t-1.

9 a) Los proyectos financiados son aquellos que se encuentran bajo la línea concursable del Fondo de Iniciativas de Superación de la Pobreza (FISP)

b) La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto en terreno, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.

c) La supervisión en terreno la realizan los profesionales de los Departamentos de Sociedad Civil y de Desarrollo Inclusivo, quienes consignarán la información en la respectiva Ficha de Supervisión desarrollada para estos efectos.

d) Los campos de la ficha de supervisión para el evaluador no son todos obligatorios.

e) La metodología de evaluación será flexible, ya que se debe adaptar a cada circunstancia y realidad de evaluación del proyecto.

10 a) Se entiende el Registro de Donatarios como un registro público de fundaciones o corporaciones que han sido calificadas por el Consejo de Donaciones sociales para recibir donaciones.

b) El procedimiento de notificación de las instituciones postulantes es el siguiente:

1. Las instituciones deben presentar la documentación en la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social.

2. Se considera en el indicador aquellas instituciones que son evaluadas en las sesiones del Consejo durante el año t.

3. La notificación sobre la decisión del Consejo, será realizada por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, por medio de una carta certificada enviada a la institución.

4. Los días comienzan a contabilizarse una vez que el Consejo ha sesionado y ha decidido sobre la solicitud, fecha que queda registrada en las actas del Consejo.

5. Se considera como fecha de notificación aquella fecha de despacho desde la División de Cooperación Pública Privada en el SISCO.